

2510118 - Declaración Responsable para apertura de Comercios Minoristas y de Prestación de

Código Origen:	
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Declaración Responsable para apertura de Comercios Minoristas y de Prestación de Servicios
Título para el ciudadano	URB05-Declaración Responsable para apertura de Comercios Minoristas y de Prestación de Servicios
Descripción:	<p>Está sujeta al régimen de declaración responsable comercial la apertura, traslado o ampliación de establecimientos comerciales cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a 750 metros cuadrados en los que se vayan a realizar las actividades comerciales minoristas o las actividades de prestación de servicios previstas en el anexo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.</p> <p>A modo de aclaración las siguientes actividades quedan excluidas del procedimiento de DR de Comercio, quedando por tanto sujetas al instrumento ambiental que corresponda en cada caso, según la legislación aplicable:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las actividades no incluidas en el anexo de la Ley 12/2012.- Las actividades que estando incluidas en el anexo de la Ley 12/2012, se desarrollen en establecimientos comerciales que tengan impacto en el patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.- Las actividades comerciales que estando incluidas en el anexo de la Ley 12/2012, tengan una superficie superior a los 750 metros cuadrados. <p>ACTIVIDADES SUJETAS A DR COMERCIAL QUE REQUIEREN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS:</p> <p>Cuando la apertura de la actividad comercial requiera la ejecución de obras o instalaciones, éstas podrán estar sujetas al régimen de declaración responsable o al de licencia de obras. El interesado realizará las obras una vez presentada la declaración responsable de obras u obtenida la licencia para su realización.</p> <p>Finalizadas las obras e instalaciones, y cumplidas las condiciones para la apertura, el interesado presentará la declaración responsable para el inicio de la actividad comercial o de servicios.</p> <p>En los supuestos descritos el interesado presentará junto con la solicitud de licencia o declaración responsable de obras, en su caso, un documento de inversión del orden normal de autorizaciones, en el que se haga constar la exención expresa de responsabilidad del Ayuntamiento por la autorización urbanística previa al ejercicio de la actividad comercial o de servicios, ante un hipotético y eventual impedimento de poder ejercer la actividad comercial o de servicios propuesta por el interesado, por no reunir los requisitos exigidos legal y reglamentariamente.</p>

Organismo responsable

Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo		

Destinatario:	Ciudadano Empresa
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	
Sistema de identificación:	Certificado electrónico DNI electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	Si
Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	Alto
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=11324
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	URB05-Declaración Responsable para apertura de Comercios Minoristas y de Prestación de Servicios - https://raspeig.sedipualba.es/segex/documentoexpediente.aspx?id=9555191&abrir=True

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	Positivo
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	Según normativa aplicable
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra... LEY 5/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo ... LEY 6/2014 de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control de las ... LEY 9/2014 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. LEY 12/2012 de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y d... LEY 3/2011 de 23 de marzo de la Generalitat, de Comercio de la Comunitat Valenciana. LEY 14/2010 de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividade... LEY 7/2002 de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Co... ORDENANZA Ordenanza Municipal reguladora de la tasa por concesión de licencia de aper...
Práctica de Notificaciones:	Postal Electrónica por comparecencia en Sede

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	Al modelo normalizado de declaración responsable comercial, debidamente suscrito por el interesado, deberá acompañarse, en todo caso, la siguiente documentación: 1) Proyecto o, en su caso, memoria técnica de la actividad correspondiente, suscrito por técnico competente identificado, visado, registrado o mediante certificado de habilitación expedido por el colegio, en el que se incluirá la justificación de que se trata de actividad comercial o de servicios sujeta a declaración responsable según la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios. 2) Certificación final suscrita por técnico competente acreditativa de que las instalaciones cumplen con toda la normativa vigente para el ejercicio de una actividad comercial y de servicios, y en materia de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística aplicable, exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad. 3) Plano de emplazamiento y ubicación del local respecto al conjunto del edificio (ficha catastral). 4) Fotocopia del recibo del IBI referente al local o copia del alta de nueva construcción (modelo 902) presentada en catastro.
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominación de la función nivel 2:

Código-Denominación de la función nivel 3:

Plazo de preinscripción administrativo:

Plazo de preinscripción fiscal:

Plazo de preinscripción jurídico:

Plazo de preinscripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: